JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	PROTECCIÓN S.A.
Demandada:	JUAN CARLOS ECHEVERRY ESCOBAR
Radicado:	05001310500**2010**0**1385**00
Asunto:	RELEVA CURADOR
Enlace del proceso	05001310500220100138500

En el proceso ejecutivo laboral incoado por PROTECCIÓN S.A. contra el señor JUAN CARLOS ECHEVERRY ESCOBAR, se ACCEDE a lo solicitado por el polo activo en el escrito que milita en el anexo 3 del expediente digital, con relación al relevo y nombramiento de nuevo Curador Ad Litem para representar al demandado.

Nómbrese como Curador Ad Litem para representar al demandado a la abogada Diana Milena Vargas Morales, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 52.860.341 y la tarjeta profesional No 212.661 del CSJ y se puede ubicar en el teléfono celular 3112192442, correo electrónico dianavargas@legalpartner.co Comuníquesele el nombramiento al profesional del Derecho por el medio más expedito.

Se envía el enlace del proceso a la parte demandante y se enviará a la Curador Ad Litem para su conocimiento y para los trámites pertinentes, una vez acepte el nombramiento.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a7e3b82009e81980bdf2fac724148a0df859914e76b94b3202845b1440e4ee**
Documento generado en 22/04/2022 03:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica